

	FORMATO	Código:	FM-10-18
	BASES DEL PROCESO	Versión:	04
Fecha:		28/09/2022	
Página:		1 de 11	

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO EXTERNO N° 020-2023

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A PLAZO DETERMINADO BAJO LA MODALIDAD DE SUPLENCIA DE UN (01) ESPECIALISTA DE COSTOS

I. GENERALIDADES

1.1. **Objetivo**

Contratar personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, para la Empresa Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. (en adelante SEAL), de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Organo	Unidad Orgánica	Denominación del Puesto	Dependencia encargada de realizar el Proceso
01	Gerencia de Administración y Finanzas	Unidad de Contabilidad	Especialista de Costos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité de Selección ▪ Empresa Especializada

II. BASE LEGAL

- 2.1. Decreto Supremo N° 003-97-TR, TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y modificatorias.
- 2.2. Decreto Supremo N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento al Empleo y sus modificatorias.
- 2.3. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, modificada por Decreto Legislativo N° 1146, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.
- 2.4. Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
- 2.5. Directiva Corporativa de Gestión Empresarial, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE y modificatorias.
- 2.6. Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de SEAL.
- 2.7. Código de Ética y Conducta de SEAL.
- 2.8. Cuadro de Asignación de Personal de SEAL.
- 2.9. Manual de Organización y Funciones (MOF) del SEAL.
- 2.10. Procedimiento "Atracción y Selección".



	FORMATO	Código:	FM-10-18
	BASES DEL PROCESO	Versión:	04
Fecha:		28/09/2022	
Página:		2 de 11	

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUERIMIENTO DEL PUESTO	
D. <u>FORMACION ACADEMICA</u>	
EDUCACION	Contador Público Colegiado Deseable, especialización en costos o similares
CAPACITACION	Conocimiento de las Normas Contables (NIC, NIFF), Normas Tributarias y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
EXPERIENCIA	Experiencia mínima de 3 años en puestos similares, en empresas del estado o empresas del sector privado. Tratándose de procesos de promoción interna, la experiencia mínima se acredita con el desempeño de labores en el área o Gerencia dentro de la cual se encuentre ubicado funcionalmente el puesto a cubrir con un incremento del 50% de los años solicitados.
E. <u>PERSONALIDAD</u>	
APTITUDES	Liderazgo, organización, trabajo en equipo, trabajo bajo presión, identificación y solución de problemas, capacidad de manejo de equipos de trabajo. Conocimiento técnico (profundidad en el conocimiento de instrumentos y métodos relacionados a su trabajo).
ACTITUDES	Responsabilidad, honestidad, pro actividad, disciplina, orientación hacia resultados, confiabilidad
ASPECTO EMOCIONAL	Cortesía y lealtad, equilibrio emocional
F. <u>AMBITO LABORAL</u>	
CONDICIONES DE TRABAJO	Trabajo realizada en oficina, sujeto a normas.
RESPONSABILIDADES	Manejo y emisión de información confidencial.
USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Uso de computadora y manejo de herramientas informáticas a nivel usuario (Word, Excel, Power Point, correo electrónico). Herramientas estadísticas.
COMPROMISO	Privilegiar la calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, dentro del desarrollo de las funciones asignadas.



	FORMATO	Código:	FM-10-18
	BASES DEL PROCESO	Versión:	04
Fecha:		28/09/2022	
Página:		3 de 11	

IV. FUNCIONES DEL PUESTO

DESCRIPCION DEL PUESTO	
A. IDENTIFICACION DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO	
ESPECIALISTA DE COSTOS	
GRUPO OCUPACIONAL	REPORTA A
PROFESIONAL	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

B. FUNCIONES GENERALES

1. Verificar que la información contable financiera haya sido procesada correctamente y en los plazos establecidos en el cronograma de cierre mensual y anual de los Estados Financieros.
2. Verificar el sistema de registro y control de costos de acuerdo a la estructura del Nuevo Plan Contable General Empresarial.
3. Mantener el sistema de registro y control de los costos de servicio y de los costos de los proyectos de inversión en el ámbito de responsabilidad de la Empresa.

C. FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Elaborar, revisar y presentar los informes y cuadros de costos por las cuentas de naturaleza y destino, en forma mensual (cuadro de costos combinados Naturaleza – Destino y Destino Naturaleza presentando cuadros comparativos con el año anterior).
2. Elaborar y presentar un estado de ganancias y pérdidas por centro de costo, Hasta el nivel de Resultado Operativo a fin de mostrar el resultado de la empresa.
3. Verificar y Coordinar con todas las áreas que efectúan registros y operaciones contables, sobre la correcta aplicación de las cuentas por centro de costo o por proyecto de inversión para cada proyecto de inversión u Orden de Trabajo de mantenimiento, reformas o mejoras.
4. Supervisar el registro que debe ser efectuado en el sistema informático para efectuar la liquidación de las Obras – Proyectos de Inversión. La liquidación de los proyectos deberán ser aprobados por la Gerencia de Área responsable.
5. Supervisar el registro que debe ser efectuado en el sistema informático para efectuar la liquidación de las Órdenes de trabajo emitidas por concepto de mantenimientos, reformas, mejoras y otros en el sistema eléctrico de la empresa.
6. Proponer, mediante el análisis de costos, acciones de sistematización, optimización de procedimientos y racionalización de los mismos.
7. Elaborar los reportes de Costos de la empresa para ser presentados a GART, CTE, DGE Y OSINERGMIN y otras entidades que requieran.
8. Revisar el análisis pertinente para la presentación consistente de Anexos de las siguientes cuentas del Balance General Clase 7 – Ingresos y Clase 9 – Centro de costos, los mismos que deben ser elaborados conforme a las Normas Contables (NIC, NIFF), Normas tributarias y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
9. Coordinar con el Departamento de Informática el proceso de actualización de saldos garantizando el ingreso de todos los asientos contables generados en las unidades orgánicas involucradas (Sistemas periféricos), así como efectuar el cierre de Balance y la emisión del Balances de Comprobación y registros auxiliares mensuales y anuales.



	FORMATO	Código:	FM-10-18
	BASES DEL PROCESO	Fecha:	28/09/2022
		Versión:	04
		Página:	4 de 11

10. Coordinar con la jefatura de contabilidad la conformidad de los saldos que reflejan los Balances de Comprobación y realizar las modificaciones y correcciones a que hubiere lugar.
11. Mantener, conservar y controlar la documentación contable en el archivo del Departamento; así como ejercer la supervisión de los documentos contables que se encuentran en el Archivo Central.
12. Legalización oportuna de libros y registros contables con efecto tributario que corresponden a su área.
13. Efectuar el mantenimiento del Plan Contable (Apertura, modificar y/o cancelar cuentas) en Concordancia con las disposiciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y con la autorización del Jefe de la Unidad, así como absolver las consultas referentes a la dinámica contable y la aplicación de procedimientos operativos-contables en las distintas unidades orgánicas.
14. Realizar toda función o encargo que le asigne el Gerente de Área y/o Jefe Inmediato Superior, inherentes a su puesto, así como cumplir las Normas, Directivas, Resoluciones, Procedimientos y Reglamentos Internos y Externos de Trabajo, de Control Interno, Código de Buen Gobierno Corporativo, Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo (LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SU REGLAMENTO, RISST y CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD), Medio Ambiente y Responsabilidad Social en forma cotidiana y bajo responsabilidad.

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**CUADRO N° 01
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

N°	ETAPAS	TIPO	PUNTAJE MÍNIMO Aprobatorio	PUNTAJE MÁXIMO	PESO %	DESCRIPCIÓN
1	Publicación de la convocatoria	Obligatorio	-	-	-	La publicación de la convocatoria se dará por los siguientes medios: a) Página web de SEAL b) 02 medios de comunicación establecidos por la Empresa Especializada.



**FORMATO**

Código: FM-10-18

Versión: 04

Fecha: 28/09/2022

Página: 5 de 11

BASES DEL PROCESO

N°	ETAPAS	TIPO	PUNTAJE MÍNIMO Aprobatorio	PUNTAJE MÁXIMO	PESO %	DESCRIPCIÓN
2	Inscripción y presentación de la Hoja de Vida	Obligatorio	-	-	-	<p>Los/as interesados/as en participar del presente proceso de selección deberán:</p> <p>a) Registrar su postulación en el formato único de hoja de vida y adjuntar la documentación correspondiente en formato digital al correo electrónico: selección@seal.com.pe</p> <p>b) Colocar en el asunto: PROCESO EXTERNO N° 020-2023 – Especialista de Costos.</p> <p>c) Presentar los documentos solicitados en el anexo 1.</p> <p>La información mencionada anteriormente deberá de ser entregada en los plazos establecidos en el cronograma de postulación.</p>
3	Evaluación de cumplimiento de formalidades y requisitos mínimos	Eliminatorio	-	-	-	<p>Verificación de forma preliminar de la información declarada en el Formato Único de Postulación, considerando los requisitos establecidos en el perfil de puesto requerido, validando entre otros aspectos, la formación académica requerida en el perfil del puesto. El postulante que no cumpla preliminarmente con los requisitos solicitados será considerado "NO APTO" en el proceso de selección.</p>
4	Evaluación curricular	Eliminatorio	15.00	20.00	25%	<p>Calificación de la documentación según el perfil del puesto.</p>
5	Evaluación de Conocimientos	Eliminatorio	12.00	20.00	15%	<p>La Evaluación de Conocimientos se desarrollará en base a 20 preguntas como máximo, que serán emitidas por el área usuaria.</p> <p>Se considerará aspectos sobre conocimientos generales y técnicos relacionados con el cargo y funciones a desempeñar. Los postulantes que no aprueben, serán excluidos del proceso.</p>



	FORMATO	Código:	FM-10-18
		Versión:	04
BASES DEL PROCESO		Fecha:	28/09/2022
		Página:	6 de 11

Nº	ETAPAS	TIPO	PUNTAJE MÍNIMO Aprobatorio	PUNTAJE MÁXIMO	PESO %	DESCRIPCIÓN
6	Evaluación psicolaboral	Eliminatorio	16.00	20.00	25%	Los postulantes declarados "APTOS" podrán continuar con las siguientes etapas del proceso de selección. Los postulantes declarados "NO APTOS" en la evaluación psicolaboral no podrán pasar a la siguiente etapa del proceso.
7	Entrevista Personal	Eliminatorio	13.00	20.00	35%	El objetivo de la entrevista es identificar a la persona idónea para el puesto en convocatoria, considerando su excelencia en el servicio, compromiso, integridad y respecto.
			14.00	20.00	100%	

Notas importantes:

- Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- La empresa se reserva el derecho de realizar el control posterior al postulantes o postulantes ganadores.
- Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos. La evaluación se realizará sobre la sumatoria de un puntaje máximo total de cien (100) puntos. Para ser seleccionado, el postulante debe haber obtenido como mínimo setenta (70) puntos y haber cumplido con los requisitos mínimos consignados en las bases de la convocatoria.



VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA	INICIO	FIN	RESPONSABLE
Publicación de la convocatoria en la página web de SEAL y demás medios de comunicación	22/05/2023	23/05/2023	Comité de Selección
Inscripción y recepción de hojas de vida documentadas	24/05/2023	30/05/2023	Comité de Selección
Evaluación curricular		31/05/2023	Comité de Selección



	FORMATO	Código:	FM-10-18
		Versión:	04
	BASES DEL PROCESO	Fecha:	28/09/2022
		Página:	7 de 11

ETAPA	INICIO	FIN	RESPONSABLE
Publicación de resultados aptos		01/06/2023	Comité de Selección
Evaluación de conocimientos		02/06/2023	Comité de Selección
Publicación de resultados de evaluación de conocimientos		02/06/2023	Comité de Selección
Evaluación psicolaboral		02/06/2023	Comité de Selección
Publicación de resultados de evaluación psicolaboral		02/06/2023	Comité de Selección
Entrevista personal		(*)	Comité de Selección / Dirección de SEAL
Publicación de resultados de la entrevista personal		(*)	Comité de Selección
Entrega de documentos y firma de contrato		(*)	Unidad de Recursos Humanos

(*) Sujeto a disponibilidad del Directorio y Comité de Selección de la empresa.

VII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de suscripción del contrato	Calle Sucre Nro. 402 - Arequipa
Duración del contrato	A Plazo Determinado
Remuneración mensual	S/ 4,200.00

VIII. PRECISIONES DE LA EVALUACIÓN

8.1. Evaluación curricular

Esta etapa es evaluada por la Empresa Especializada y verificará que el postulante cumpla con el perfil del puesto, de no cumplir con el perfil el postulante será descalificado y no podrá participar de las siguientes etapas del proceso.

EVALUACIÓN CURRICULAR	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
▪ Formación Profesional	10%	5	7
▪ Experiencia Laboral	10%	5	7
▪ Capacitaciones	5%	5	6
	25%	15	20



	FORMATO	Código:	FM-10-18
	BASES DEL PROCESO	Versión:	04
Fecha:		28/09/2022	
Página:		8 de 11	

8.2. Evaluación de Conocimientos

Esta etapa es evaluada por la Empresa Especializada y sólo participarán los postulantes que resulten aptos en la etapa precedente.

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
▪ Evaluación de conocimientos	15%	12	20
	15%	12	20

8.3. Evaluación Psicolaboral

Esta etapa es evaluada por la Empresa Especializada, sólo continuarán con la siguiente etapa los postulantes que obtengan la condición de "APTO".

EVALUACIÓN PSICOLABORAL	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
▪ Evaluación Psicotécnica	12.5%	8	10
▪ Evaluación de Personalidad	12.5%	8	10
	25%	16	20

8.4. Entrevista Personal

Esta etapa es evaluada por el Comité de Selección y/o Dirección de la Empresa.

ENTREVISTA PERSONAL	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
▪ Impresión personal			
▪ Personalidad y aptitudes			
	35%	13	20

8.5. Bonificaciones

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

a) Bonificación por Licenciados de las Fuerzas Armadas (Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar)

En conformidad a la ley vigente, las/los licenciados de las fuerzas armadas que hayan cumplido con el servicio militar y adjunten una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente en su Currículum Vitae, recibirán una bonificación del 10% sobre el puntaje de la entrevista, a partir de 1 de enero de 2009, fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 29248.

b) Bonificación por Discapacidad (Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad)



	FORMATO	Código:	FM-10-18
		Versión:	04
	BASES DEL PROCESO	Fecha:	28/09/2022
		Página:	9 de 11

En conformidad a la Ley General de la Persona con Discapacidad, las/los postulantes deben remitir copia simple legible del Certificado de Discapacidad emitido por el CONADIS para recibir una bonificación del 15% sobre el Puntaje Final.

IX. CUADRO DE MÉRITOS

- 9.1. El Comité de Selección publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: evaluación curricular, evaluación de conocimientos, evaluación psicolaboral y entrevista personal.
- 9.2. La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados de las etapas del proceso de selección y las bonificaciones de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad, en caso correspondan.
- 9.3. Sólo pasarán a la etapa de entrevista personal los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido una puntuación por encima de 13.00 puntos como mínimo.
- 9.4. El postulante que haya obtenido la puntuación más alta en el cuadro de méritos final, será declarado "Ganador".

X. DECLARACIÓN DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

10.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto por los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección o cuando no se cuente con el mínimo de dos (02) postulantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiéndose cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

10.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Empresa:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Empresa con la posterioridad del inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestarias.
- Otras debidamente justificadas.



	FORMATO	Código:	FM-10-18
	BASES DEL PROCESO	Versión:	04
Fecha:		28/09/2022	
Página:		10 de 11	

ANEXO 1: DECLARACION JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Señores:

Nombre de la EMPRESA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL N° 020-2023

Presente. -

De mi consideración:

El/la que suscribe
 identificado/a con DNI N°, domiciliado/a en
, me presento como participante para el puesto de
 de la empresa **Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.**, por lo que declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No tengo impedimento alguno para participar en proceso de selección de personal convocado por la Empresa Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.
2. Conozco y acepto las condiciones y procedimientos del presente proceso de selección, los cuales contemplan:
 - a) Perfil y condiciones laborales del puesto.
 - b) Ubicación del centro del trabajo.
 - c) Remuneración ofrecida por la Empresa para el cargo al que postulo.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
4. Manifiesto mi voluntad de participar hasta el final del proceso de selección.
5. Acepto, en caso de ser convocado por la Empresa solicitante, brindar una entrevista personal en el lugar que ésta determine, asumiendo los costos que ésta pueda implicar.
6. No tengo antecedentes policiales ni penales.
7. No tengo ninguna investigación o condena por corrupción, terrorismo, apología de terrorismo y otros delitos.
8. No tengo sanción de suspensión o destitución impuesta como medida disciplinaria en el Sector Público.



	FORMATO	Código:	FM-10-18
	BASES DEL PROCESO	Versión:	04
Fecha:		28/09/2022	
Página:		11 de 11	

9. No me encuentro registrado como deudor en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM.
10. No me encuentro registrado como deudor en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
11. No me encuentro registrado en el reporte nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional, en caso aplique.

Asimismo, autorizó a la empresa a verificar la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Arequipa,,de.....

Firma:
Nombres y Apellidos:
DNI:

